

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(ACEPTAR LA RENUNCIA AL COMPAÑERO RODOLFO JOSÉ LACAYO CARRANZA, EN EL CARGO DE TERCER SECRETARIO CON FUNCIONES COMERCIALES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN))

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2019, aprobado el 02 de mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 20 de junio de 2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha quince de abril del año dos mil diecinueve, el Compañero **Rodolfo José Lacayo Carranza**, presentó su renuncia al cargo de Tercer Secretario con Funciones Comerciales de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de China (Taiwán).

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia al Compañero **Rodolfo José Lacayo Carranza**, en el cargo de Tercer Secretario con Funciones Comerciales de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de China (Taiwán).

ARTÍCULO 2. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N° 49-2016, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 171, del nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de abril del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**